



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

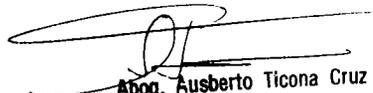
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 094/2003

La Paz, 06 de mayo de 2003

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD-02-008-03 DE
24-04-2003 QUE CREA EL SUBCOMANDO DEL COA Y
APRUEBA LA NUEVA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL
COA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Directorio No. RD-02-008-03 de 24-04-2003 que crea el subcomando del COA y aprueba la nueva organización interna del COA.


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/aql.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCION N° RD 02 -008 -03

La Paz, 24 ABR 2008

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Aduanas en el artículo 260, crea la Unidad de Control Operativo Aduanero como órgano operativo de apoyo a la Aduana Nacional, con el objetivo de controlar, reprimir y luchar contra los ilícitos aduaneros, bajo dependencia de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.

Que conforme determina el artículo 5 último párrafo del Decreto Supremo 25568 de 05-11-99, que aprueba el Reglamento de la Unidad de Control Operativo Aduanero (COA), el Directorio de la Aduana Nacional podrá modificar, en aplicación del artículo 37 inciso a) de la Ley General de Aduanas, los niveles de organización de la Unidad de Control Operativo Aduanero (COA), en función a las necesidades de un buen servicio.

Que el Directorio de la Aduana Nacional identificó como prioritaria la tarea de reestructuración de la Unidad de Control Operativo Aduanero C.O.A. y en la reunión ordinaria de Directorio de fecha 27-02-03, aprobó la propuesta de reestructuración de dicha Unidad presentada por la Presidencia Ejecutivo.

Que a efectos de llevar a cabo la implantación de la reestructuración de la Unidad de Control Operativo Aduanero C.O.A., es necesario aprobar la nueva organización interna de la misma.

Que es atribución del Directorio de la Aduana Nacional aprobar la estructura organizativa de la Aduana Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 inciso a) de la Ley General de Aduanas.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO. Crear el Subcomando del COA como unidad dependiente al Comando Nacional del COA, con el objeto de ejecutar operativamente el control, reguardo y



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

vigilancia aduanera de mercancías que circulen en territorio nacional, en zona secundaria y primaria así como en rutas habilitadas e inhabilitadas.

SEGUNDO. Aprobar la nueva organización interna de la Unidad de Control Operativo Aduanero C.O.A, conforme a la propuesta de reestructuración aprobada en la reunión de Directorio de fecha 27-02-03, de la siguiente manera:

1. Nivel Directorio

1.1. Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional.

2. Nivel Ejecutivo

2.1. Comando Nacional COA.- Unidad dependiente de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, a cargo de un comandante nacional del COA.

3. Nivel Operativo Central

3.1. Subcomando COA.- Unidad dependiente del Comandando Nacional COA, a cargo de un subcomandante nacional COA.

3.1.a) Unidad de Inteligencia COA.- Unidad dependiente del Subcomando COA, a cargo de un Jefe de Unidad.

3.1.b) Unidad de Asuntos Internos.- Unidad dependiente del Subcomando COA, conformada por dos oficiales de Asuntos Internos.

4. Nivel Desconcentrado Regional

Conformado por los siguientes cinco Comandos Regionales dependientes del Comando Nacional:

Comando Regional de La Paz
Comando Regional de Santa Cruz
Comando Regional de Cochabamba
Comando Regional de Oruro
Comando Regional de Tarija.

Cada Comando Regional estará a cargo de un Comandante Regional.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

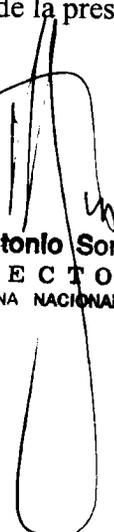
Los Comandos Regionales como unidades funcionarán de manera desconcentrada. A tal efecto, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesaria para efectivizar esta determinación

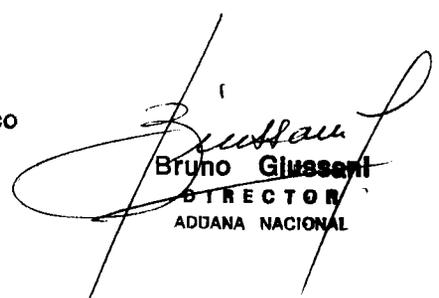
TERCERO. Se delega a la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional la aprobación del Manuales de Puestos y del Reglamento de Personal y la actualización del Manual de Funciones de la Unidad C.O.A.

La Gerencia General y la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.


S. ALBERTO GOTIA M.
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Ing. Antonio Soruco
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Bruno Glusenti
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

RD Categoría 02